

**CURADURÍA URBANA N° 2**  
**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
**NIT 74.337.072-7**

Sogamoso, 07 de febrero de 2018.

*Certificación*

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 23 de enero de 2018, se otorgó la licencia de construcción N° 045-18, con la resolución N° 045-18 por la cual se concede la licencia de construcción modalidad: Ampliación. A nombre de **DANIEL COMBITA Y SOCIA**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 07 de febrero de 2018.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

**CURADURÍA URBANA N° 2**   
SOGAMOSO



ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

**RAFAEL H. PINTO PINTO**

**Curador urbano N°2**

2

# CURADURÍA URBANA N° 2

**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**

**NIT 74.337.072-7**

**RESOLUCION No. 045-18**

**POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION**

**El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso**  
**En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y**

### CONSIDERANDO

1. Que: DANIEL COMBITA Y SOCIA, en su calidad de propietario(s) del predio identificado con CC. N° 010101070007000, Matricula(s) Inmobiliaria(s) N° 095-145805, presento en esta Curaduría, proyecto para solicitud de licencia Urbanística Modalidad: ampliación, predio localizado en la CARRERA 26 N° 9 - 163, de esta ciudad.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente y la iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y el acuerdo 029 de 2016 se cumplió a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley. Esta Curaduría, dando cumplimiento a lo reglado en el art 30 de la Ley 400/1997, lo referente a la revisión de los diseños estructurales, ha sido adelantada por profesionales idóneos y que cumple con los requisitos fijados en el citado artículo, así como las normas colombianas de diseño y construcciones sismo resistentes NSR-10. Y cuenta con disponibilidad de servicios públicos.
5. Que las licencias antes mencionadas tienen plena vigencia, pero se hace necesaria su ratificación por el presente acto administrativo.

### RESUELVE:

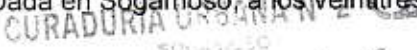
**PRIMERO:** Conceder licencia de construcción N° 045-18 de fecha 23 de enero de 2018, Modalidad: Ampliación segundo y tercer piso: sala comedor, tres alcobas, cocina, patio de ropas y dos baños.


**SEGUNDO:** Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; según lo establece el Artículo 76 del Código Administrativo. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

**TERCERO:** La licencia de construcción, una vez en firme, tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses, en los términos del Decreto 1077-15. Artículo 2.2.6.1.2.4.1.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2018.

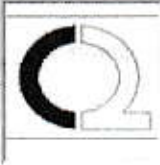
  
CURADURIA URBANA N° 2  
SOGAMOSO

  
RAFAEL HOMERO PINTO PINTO

Curador Urbano N° 2  
C/c: Paquete Técnico  
Intervinientes

**PASAJE PLAZA 6 DE SEPTIEMBRE OFICINA 106 TELEFONO 7717412**

[Curaduria2sogamoso@hotmail.es](mailto:Curaduria2sogamoso@hotmail.es) / [www.curaduriaurbana2sogamoso.com](http://www.curaduriaurbana2sogamoso.com)



# CURADOR URBANO N° 2

RAFAEL H. PINTO PINTO

CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106

PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE

TELEFONO 7717412



## DATOS GENERALES

15 759 23 1 2018  
Departamento Municipio Dia Mes Año

## IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

Numero de Licencia 045-18  
Objeto del Trámite Inicial  
Tipo de Trámite Licencias Urbanísticas  
Tipo de Licencia Construcción  
Modalidad Ampliación

## INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Código Catastral 010101070007000  
Dirección CARRERA 26 N° 9 - 163  
Barrio VALDES TAVERA  
Área de Construcción 190.00 Metros<sup>2</sup>  
Número de Pisos 2  
Matrícula Inmobiliaria 095-145805  
Número del Paramento Fecha Expedición

## INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario DANIEL COMBITA Y SOCIA  
Cédula o Nit del Titular 9533357

## OBSERVACIONES

Ampliación segundo y tercer piso: sala comedor, tres alcobas, cocina, patio de ropas y dos baños. Según planos aprobados. vigencia: veinticuatro (24) meses.  
E/Eliana.

ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

CURADOR URBANO No 2